



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA LUZ MARINA ROJAS GÓMEZ CONTRA EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE ESE MUNICIPIO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA Y LOS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS REIVINDICATORIO N. 2017-00549 Y DE PETICIÓN DE HERENCIA N. 2020-00075, CON EL RAD. N. 68001-22-13-000-2022-00101-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A MARIA ALEXANDRA VILLABONA OLIVEROS CURADORA AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FALLECIDOS LUIS GOMEZ PINZON Y CARMEN RUEDA VIUDA DE GOMEZ, ASIGNATARIOS ABINTESTATOS DEL PRIMER ORDEN HEREDITARIO DE LOS FALLECIDOS JOSE ANGEL ROJAS GOMEZ Y ANA LUCIA GOMEZ RUEDA Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

